

distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.

- Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por la prestación de servicios publicitarios en la emisora municipal de frecuencia modulada.
- Tasa por la prestación del servicio de utilización y estancia en hogar-club con pisos tutelados.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
- Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Tasa sobre el servicio de alcantarillado.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Sanciones económicas y restantes ingresos de derecho público.

CAMPILLO DE LLERENA

Voluntaria:

- Impuesto sobre gastos suntuarios por cotos de caza.

Ejecutiva:

- Impuesto sobre gastos suntuarios por cotos de caza.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TORRE MAYOR

Ejecutiva:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Multas y sanciones.

LA CORONADA

Ejecutiva:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de recogida de basuras.
- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

Badajoz, a 4 de octubre de 2002. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana delimitada por la Plaza de los Alféreces Provisionales; calle República Argentina; calle Adelardo Covarsí; Avda. de Santa Marina y calle Fernando Gastón, en Badajoz, promovido por La Cornisa del Guadiana, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis Carmona Pla.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 2 de octubre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela núm. 38 (4.5 del Plan Parcial del SUP-E.7) del polígono El Neve-ro-Ampliación, presentado por D. Ángel Ganivet Pérez, teniendo como finalidad la modificación de retranqueos en la misma.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse, en su caso, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 3 de octubre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.